|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/628** | 30 de agosto de 2013 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones** |
|  |
|  |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)****– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada** |
|  |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 12 de junio de 2013, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT‑R revisada por correspondencia, de conformidad con el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6.

Como indica la Circular Administrativa CACE/617 de 28 de junio de 2013, el periodo de consulta para la adopción de la Recomendación finalizó el 28 de agosto de 2013.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 1 y debe aplicarse el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-6 § 10.4.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 30 de octubre de 2013 si aprueban o no la anterior propuesta.

Se solicita a todo Estado Miembro que se oponga a la aprobación de un proyecto de Recomendación que informe al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de las razones correspondientes.

Una vez transcurrido el plazo señalado, se anunciarán los resultados de esta consulta en una Circular Administrativa y la Recomendación aprobada se publicará a la mayor brevedad posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy

Director

**Anexo:** – Título y resumen del proyecto de Recomendación

 Documento 1/BL/1

Este documento está disponible en formato electrónico en: <http://www.itu.int/rec/R-REC-SM/es>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación
adoptado por la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.575-1 Doc. 1/BL/1

Protección de las estaciones fijas de comprobación técnica
contra la interferencia

La utilización creciente de receptores de comprobación técnica de banda ancha y la implantación de redes radioeléctricas celulares exige una consideración más diferenciada de la situación en torno a un sitio de comprobación técnica previsto. Por este motivo, se propone revisar completamente la Recomendación [UIT-R SM.575-1](http://www.itu.int/rec/R-REC-SM.575/en).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_